

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Despacho Comisorio No. 12 del Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali V
Radicación: No. 760013103009 2022 00025 00
Interlocutorio: 496*

Se ordena la devolución del despacho comisorio de la referencia en el estado en que se encuentran al Juzgado comitente, por secretaría procédase de conformidad.

Lo anterior debido a la imposibilidad física de realizar la diligencia de secuestro encomendada a este despacho y sub comisionada a la Oficina de Comisiones Civiles del Municipio de Armenia, ya que no fue posible identificar el bien a secuestrar con base en las escrituras aportadas y la parte interesada no allegó las pruebas necesarias para individualizar el predio y poder materializar su secuestro.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 65
Fecha de notificación por estado 22/04/2024
María Fernanda Jaramillo Ramírez
Secretaria

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f40636ccce0b34264e2c79d7a93393c287838b390fe46c1b7c934d02662bcc**

Documento generado en 19/04/2024 12:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>